

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Se publica todos los días excepto los festivos.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER:** por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—**SUSCRIPCION PARA FUERA:** por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administración de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

Diputación provincial de Santander.

### Aclaracion.

El acta que se inserta en el número del Boletín Oficial correspondiente al lunes 24 del mes que rige es la de la sesión celebrada el dia 15 del mismo mes por la Ex-

dentísima Diputación provincial.  
se espresan, se hallan adendando al Tesoro público las cantidades que a cada uno se les señala por citado concepto del 20 por 100 de propios. Prevengo, pues, a los señores alcaldes que a continuación se designan, que si en el preciso término no de ocho días no solventan en la Caja de esta Administración sus descubiertos, me vere en la dura pero imprescindible necesidad de proceder contra los morosos, por la vía de apremio hasta conseguir la extinción de referidos débitos, así como contra aquellos que no hayan remitido las certificaciones de los productos obtenidos durante los tres primeros trimestres del año económico de 1870 a 71, espidiéndola, en sentido negativo, cuando no tengan rendimientos

Santander 24 de abril de 1871.—Lucio Dominguez.

### Ayuntamientos que aparecen en descubierto.

Nombre de los mismos.	RESULTADOS DE				Presupuesto de
	1867 a 68.	1868 a 69.	1869 a 70.	1870 a 71.	
Pests. Céts	Pests. Céts	Pests. Céts	Pests. Céts		
Argoños.			38	75	
Bárcena de Cicero.				7	50
Campó de Yuso.	213	33	89		
Cayón con Lloreda.		39	41		
Escalante.		26			
Guriezo.		32	60		
Hazas en Cesto.		139	72		
Lamason.			40	3	
Liendo.			33	60	
Luenas.	9	50	50	31	83
Marina de Cudeyo.			1	15	
Marquesado de Argüeso.				192	50
Meruelo.	2		82	42	
Miera.		5	30	25	
Mollledo.		22	75	23	
Pesaguero.			60	97	50
Ramaledas.			183	50	
Rasines.			75		
Rioluerto.			168	75	
Ruenté.	5	50		120	
Ruega.			46	29	
San Miguel de Aguayo.			59		
San Pedro del Romeral.			138	25	
Santiurde de Toranzo.			17	44	
Santona.			24	44	
San Vicente de la Barquera.					
Villasuso.					

Fecha al supra.

Imprenta de EL CANTABRO.

### Instituto provincial de segunda enseñanza de Santander.

Aproximándose la época de los exámenes ordinarios del mes de Junio, y previniéndose en el art. 7.º del decreto de 6 de Mayo de 1870 que en los quince días anteriores a los exámenes solicitará cada alumno en una hoja impresa, que facilitará gratis la secretaría, los que deseen sufrir, se recuerda aquella disposición a los interesados, para que desde el 15 al 30 de Mayo próximo, plazo improrrogable y previo el pago de los derechos de matrícula correspondiente al segundo plazo si pertenecen a la enseñanza oficial, y de primero y segundo si son de la libre, acudan a esta secretaría a formalizar dicha hoja, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en las listas que han de presentarse al Tribunal de exámenes.

Santander 24 de Abril de 1871.—E. secretario interino, José Escalante y González.

3—1

### ADMINISTRACION DIOCESANA

#### PALENCIA.

Habiendo finalizado el término señalado por el Regente del Reino en 24 de Agosto del año próximo pasado para remitir a la imprenta de Cruzada los sumarios sobrantes de la predicación de 1870, se previene a los ayuntamientos que, si dentro del término de octavo día, de la fecha de esta comunicación, no se presentan a liquidar su cuenta y recoger la correspondiente carta de pago, procederá la administración a cerrar, cargarlos el importe de las bulastras que obren en su poder y no hayan sido devueltas, según en la citada disposición se previene a esta Administración, sin perjuicio de ser apremiados si a ello diieren lugar.

Palencia 20 de Abril de 1871.—Eusebio de Prado.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### Ayuntamiento de Argoños.

En este distrito municipal se halla prendida y puesta en custodia, una novilla que se halló causando daños en una de las miedas comunes de esta dicha jurisdicción, de las señas siguientes: edad como cuatro

años, color de avellana clara, astas agudas y atrentadas. Si en el término de sesenta días, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia no se presentase reclamación legítima, se dará cuenta al señor Juez de primera instancia para los procedimientos que corresponda.

Argoños 20 de abril de 1871.—Tomás alas.

#### Ayuntamiento de Voto.

Terminado el reparto vecinal de 25 por 100 de la cuota que cada individuo satisface al Tesoro, para levantar en parte las cargas del presupuesto municipal, se hallará de manifiesto en esta secretaría por el término de ocho días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes.

Voto 23 de abril de 1871.—Gaspar Pacheco y Hornedo.

#### Ayuntamiento de Tudanca.

En el pueblo de Sarceda, ayuntamiento de Tudanca, se hallan prendidas por haberse cogido dañando en las praderas de aquel pueblo y hoy en cuadra, tres caballerías: una jaca, poco más de seis cuartas de altada, negra, calzada de la mano derecha y un poco de los dos pies, un poco de estrella en la frente, con una pinta blanca en el lomo, flaca y sin esquilar.

Otra idem tem, negra, la cola cortada, con estrella en la frente.

Otra idem tem, negra, la cola larga, calzada del pie izquierdo, su dueño puede recurrir al regidor de barrio de Sarceda, quien las entregará pagando los costos de guarderías y daños que tengan hasta aquella fecha.

Tudanca 21 de abril de 1871.—Francisco Gomez Cosio.

#### Ayuntamiento de Villuesca.

Terminado en borrador el apéndice al millaramiento de este distrito municipal para el año económico de 1871 a 72, se halla de manifiesto en la secretaría municipal por el término de ocho días, en donde pueden examinarse los contribuyentes que gusten.

Villuesca 19 de Abril de 1871.—Liberio Palacio.

#### Ayuntamiento de Potes.

Terminado ya el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base en el re-

parto de la contribución territorial en el próximo año económico de 1871 a 1872, se halla de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento por término de diez días, para que los contribuyentes se enteren de él y puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Potes 21 de Abril de 1871.—Juan de Linares.

#### Ayuntamiento de Campó de Suso

El apéndice al amillaramiento de este distrito municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1871 a 1872, se halla terminado y de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que les convengan.

Campo de Suso 22 de Abril de 1871.—José A. Rodríguez.

#### Ayuntamiento de Solórzano.

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble y ganadería de este término municipal para el año económico de 1871 a 72, queda expuesto al público por término de ocho días en la secretaría del municipio, para que los contribuyentes puedan examinarlo y deducir las reclamaciones que les convenga.

Solórzano 21 de Abril de 1871.—Urbano de la Sierra.

#### Ayuntamiento de Santander.

A las once y media de la mañana de dia 30 del presente mes, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Capitular, la subasta para el arreglo del trozo de carretera desde la plaza de toros hasta la calle de Tetuan y construcción de una alcantarilla de inundación en la misma con sujeción al plano y pliego de condiciones que obra en el expediente y se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Los licitadores presentarán las proposiciones que formulen con sujeción al siguiente modelo.

Santander 22 de abril de 1871.—Manuel Gamba.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., se compromete a ejecutar todas las obras presupuestadas para la construcción de la alcantarilla general y arreglo del trozo de carretera desde la plaza de toros hasta la calle de Tetuan, con arreglo al plano y condiciones que obran en el expediente y de las que se han enterado, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra.) Santander.....

#### Firma del proponente.

#### Providencias judiciales.

D. Serafín Rubio, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que el dia 8 del próximo mes de Mayo á las doce de la mañana, se rematarán en la Sala audiencia de este Juzgado las fincas siguientes:

Pesetas.

1.º La parte equivalente á 728 escudos 800 milésimas, en una casa tasada en su totalidad en 797 escudos 900 milésimas, sita en el barrio de la Población, designada con el número 2, es de 6 metros 16 centímetros de frente por 14 metros de fondo, linda por todos vientos hacienda ajena á la misma casa y ha sido apreciada en.....

1.125

2.º Un prado de 4 áreas 45 centíreas (2 1/2 carros) sitio de haza su casa, linda por todos vientos herederos de Juan de Mazas, apreciado en.....

3.º Otro prado de 5 áreas 78 centíreas (3 1/4 carros) en la més de Miera sitio de la Cruz linda al norte carretera, poniente y sur herederos de Juan de Mazas en.....

4.º Una heredad labranta de 10 áreas 68 centíreas (6 carros) sitio de la Calleja, linda norte y sur carretera, apreciada en.....

5.º Otra heredad labranta de 4 áreas 45 centíreas (2 carros 52 céntimos) en la més de la Venera, linda norte y sur herederos de Juan de Mazas en.....

6.º Otra heredad labranta de 11 áreas 27 centíreas (6 carros 32 céntimos) en la misma més de Venera, linda saliente, sur y norte, herederos de Juan de Mazas en...

7.º Otra heredad labranta de 4 áreas 45 centíreas (2 1/2 carros) en la més de Miera linda poniente Pedro Abascal, saliente Teresa Pérez en.....

8.º Otra heredad labranta de 5 áreas 34 centíreas (3 carros en dicha més de Miera, sitio de la Espina, linda saliente y sur carretera, apreciada en.....

9.º Otra heredad labranta de 3 áreas 56 centíreas (2 carros) en la misma més de Miera, sitio de Roplaiz, linda saliente un lindon, poniente carretera en.....

10.º Otra heredad labranta de 3 áreas 34 centíreas (3 carros) en dicha més de Miera, sitio de Medio, linda saliente y sur, herederos de Juan de Mazas en.....

11.º Un prado de 5 áreas 78 centíreas (3 1/4 carros) en repetida més de Miera, sitio de las Riegas, linda saliente Teresa Pérez y poniente Juan Rubalcaba en.....

12.º Otro prado de 3 áreas 56 centíreas (2 carros) en el Solar de Hizas, linda saliente Pedro Abascal, poniente y sur Lucas Gomez en.....

13.º Otro prado de 2 áreas 67 centíreas (1 1/2 carros) en dicho solar, linda por todos vientos herederos de D. Fernando Sisnega en.....

14.º Una heredad labranta de 7 áreas 12 centíreas en el propio solar de 4 carros y 3 céntimos linda saliente don Fernando Solórzano, poniente Vicenta Canales, apreciada en.....

15.º Un pedazo de terreno erizado, cerrado sobre sí de 44 áreas 50 centíreas; (23 carros) sitio del Vivero linda al saliente don Fernando Solórzano, poniente carretera en.....

16.º Y un pedazo de terreno huerta de 4 áreas (2 carros) en la huerta del barrio de Población, linda al norte la casa deslindada arriba, poniente camino real y demás vientos don Manuel Soto Rada, y herederos de don Antonio Solórzano en.....

Radican estas fincas en el pueblo de Bosque antiguo, pertenece á los herederos de don Toribio Lopez Hoyos y se vende de orden judicial para pago de 2.070 pesetas que aquél quedó adeudando á doña María Concepción de Altuna, vecina de Azcoitia. Lo que se anuncia al público para que e que guste interesar en la licitación, concurren dicho día, donde estará de manifiesto el expediente y entretanto en la escribanía del actuario.

Dado y firmado en Santander á once de abril de mil ochocientos setenta y uno.—Serafín Rubio.—P. M. de S. S., Urbano de Agüero.

#### Anuncios particulares.

#### ADVERTENCIA.

Aun no están hechas las

modificaciones que deben introducirse por la administración en ciertos impresos que adquieren los ayuntamientos; por cuya razón no pueden tirarse:

#### Los pliegos para el repartimiento de la contribución territorial.

Idem id. id. industrial. id. para listas cobratorias.

Así que se publique en el Boletín la orden hacen-

do las alteraciones en dichos modelos, los imprimiremos y podremos servir los impresos que se nos pidan.

#### Al Ayuntamiento y propietarios

En la imprenta de **EL CANTABRO**, calle de Blanca, núm. 14, se venden recibos talonarios para la contribución industrial y territorial, relaciones de alza y baja, papel letas para juicios verbales y otros impresos.

Tambien se venden dichos impresos en el establecimiento de **Objetos de Escritorio**, sito en la Ribera, núm. 25.

#### Subinspección de comunicaciones de Santander.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo ó dirección incompleta dura de la primera quincena del presente mes.

##### PERSONAS A QUIENES SE DIRIGEN.

##### DESTINO.

D. Francisco Martínez.	Madrid.
José María Martínez	Rivadeo.
Víctor Mailarq.	Santander.
r. Grabador de	Burgos.
D. Ildefonso del Cerro.	Habana.
M. Solórzano y compañía.	Santiago de Cuba.
Gabriel de la Vega Quintana	(Habana) Macarrones.
Jose Gutierrez Herrero	Trinidad de Cuba.
Feliciano Rodriguez.	Bilbao.
Antonio Bárcena Gutierrez.	Mangas del Rio Grande Vuelta Bajo.
Ramón Muñoz y Serna.	Huilo Colorado ó Carmito (Isla de Cuba.)
Nicolas Uga te.	Habana.
Eduardo Gonzalez.	(Id.) Gibara.
Eduardo Serrera (Antonio P. Camino.)	(Id.) Paradero de los Palos.
Fladio Gomez y Gutierrez.	Habana.
A. Calderon.	(Id.) Gibara.
Ezequiel Martin.	Habana.
Epafanio Castro Laza.	Valladolid.
Leandro Primo y Zamora.	Villa Mayor.
Doña Basilia Alonso.	Torrelavega. Potes, Camaleño en Cosgaya.
Nemesio Aizcorbe.	Santander.
Justo Saez	Nava del Rey.
Antonio Serra y Torrents.	Barcelona.
Francisco Alonso (Marinero.)	Ferrol.
Martinez y compañía.	Burgos.
Santiago Cotaso.	La Baneza.
Doña Rafaela Miranda.	Paseo Real de San Diego.
D. Lino Martinez.	Sin punto de destino.

Santander 21 de abril de 1871.—El Subinspector accidental, Narciso Bover.

##### Relación de las cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo ó dirección durante la segunda quincena del mes de marzo proximo pasado.

##### Personas a quienes se dirigen.

##### Destino.

D. José Seña Rascon	Guayquil.
Colegio Nacional P. Legarra.	Cerro de Yuso.
D. José María de Arana.	Cllao.
Ramon Martinez.	Habana.
Simon Gonzalez.	(Cuba) Santa Clara.
Hermenegildo Bolado.	Bilbao.
Ignacio Cobo.	(Valle de Ruesca) Matienzo.
Manuel Sanchez Trápaga.	Sin dirección.
Hilaro Perez.	(Isla de Cuba) Consolacion del Mar.
Manuel Fernandez Cavada.	Remedios.
Antonio Arce.	Pamplona.
Juan Antich.	(Palma Mallorca) Arta.
Esteban Perez.	Madrid.
Doña Catalina Villar.	Almodovar del Campo.
D. Pedro de las Llamas y Garcia.	Centdias.
Vicente Zaragoza.	Gijon.
Diego Fernandez.	Cadiz.
Doña Concha San Emeterio.	Hoz de Anero.
D. Enrique Swaine.	Madrid.
Juan Sainz.	Sancti Spiritus.
Santiago G. Encinas.	Argoños.
Gerardo Edilla.	Comillas.
Sobre en blanco.	Madrid.
D. Francisco Ruiz.	Buenos Aires.
Manuel Cervera.	Roma.
Adm. del periódico Las Novedades.	Rebolledo de Tera.
D. Francisco Giraldia.	Santander.
José de Llerena.	Barcelona.
Manuel Calderon.	Imprenta de EL CANTABRO.

Santander 22 de abril de 1871.—El Subinspector accidental, Narciso Bover.